

carne de abatto -

El precio de la carne de mato. y carnes y conformes a el se tiene por los mato y carnes
que se mienten para el abatto de esta ciudad de Segovia de los d. de celi. entretanto,
que oviere el abatto. y se haga en parte m. por su medida, acada uno a su turno, el ganado que se
viere, lo qual hagan los d. de celi, comisarios de abatto, acada uno a su turno, en lo que fuere
menester y para ello deo p. ahen una Personal Vaga y para el abatto y diligencia y el mayor como la
que por sus cedulas lo que en ello se gozaren. que de ellas y de qualqui era del d. de celi. se comiso
rdo se le dara de lado y forma en el ynter tanto. se firma

causa de marquez -

En esta junta m. se elijo un acata de los d. marquez de Velez de seie dia de esta Pie. me de
abill. en Rayon de. se yn Puerto de p. ca. de la fabrica de las tomas de esta ciudad y en p. de d. q.
base y en p. de p. de los Propios de esta ciudad y de ello. = Cuista, mandaron que se d. de
comisarios de esta p. de seie uen la p. de ca. y hagan el diligencia y facion Menester para
ello.

Libramto de Propios -

ffk -

Mandaron dar sulibrant^o forma para su abatto y se agui Teri Mayor como de
los propios de esta ciudad, de lo que a su abatto y p. de ca. de la fabrica de las tomas de esta ciudad y en p. de d. q.
base y en p. de p. de los Propios de esta ciudad y de ello. = Cuista, mandaron que se d. de
comisarios de esta p. de seie uen la p. de ca. y hagan el diligencia y facion Menester para
ello.

Libramto delposito -

Mandaron dar sulibrant^o forma para que mantinca la ayuda de Positarios del
Posito de esta ciudad. de las m. de seie y de lo que a su abatto y p. de ca. de la fabrica de las tomas de esta ciudad y en p. de d. q.
base y en p. de p. de los Propios de esta ciudad y de ello. = Cuista, mandaron que se d. de
comisarios de esta p. de seie uen la p. de ca. y hagan el diligencia y facion Menester para
ello.

Libramto deposito -

que a tanto, que pora an d. de seie y de lo que a su abatto y p. de ca. de la fabrica de las tomas de esta ciudad y en p. de d. q.
base y en p. de p. de los Propios de esta ciudad y de ello. = Cuista, mandaron que se d. de
comisarios de esta p. de seie uen la p. de ca. y hagan el diligencia y facion Menester para
ello.

Martin Salazar de Positarios de el d. de Posito de esta ciudad de Rodriguez de Benavente
Tenedor de las d. de seie y de lo que a su abatto y p. de ca. de la fabrica de las tomas de esta ciudad y en p. de d. q.
base y en p. de p. de los Propios de esta ciudad y de ello. = Cuista, mandaron que se d. de
comisarios de esta p. de seie uen la p. de ca. y hagan el diligencia y facion Menester para
ello.

En presencia de los señores
Gomez

San Juan de Carmona
San Juan de Carmona